



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00704491- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de solicitud de conformación de la Comisión Especial para seguimiento de los planes de estudios de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías, Licenciatura en Interpretación Instrumental y Licenciatura en Dirección Coral (planes de estudios aprobados por Resoluciones Ministeriales N° 268/2015, 328/2015 y 481/2012, respectivamente) del Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión tendrá como función sistematizar información y realizar los análisis que permitan apreciar los avances en la implementación del plan de estudios. También supervisará la transición entre planes.

Que la conformación de la misma fue acordada en reunión de la Comisión Asesora del Departamento.

Que Secretaría Académica toma conocimiento de lo solicitado y lo eleva con el visto bueno a este Cuerpo.

Que en sesión ordinaria, del día 3 de octubre de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conformar la Comisión Especial para el seguimiento de los planes de estudios de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías, Licenciatura en Interpretación Instrumental y Licenciatura en Dirección Coral (planes de estudios aprobados por Resoluciones Ministeriales N° 268/2015, 328/2015 y 481/2012, respectivamente) del Departamento Académico de Música, desde el día de la fecha y por el término de 2 años, integrada de la siguiente manera:

Docentes:

DOMÍNGUEZ PESCE, Agustín - Legajo N° 49.656

HALABAN, Daniel Enrique- Legajo N° 51.570

TORO, Luis Eduardo - Legajo N° 37.545

LÓPEZ, José Francisco - Legajo N° 51.380

ARGÜELLO, Cecilia Beatriz - Legajo N° 33.618

ZAKA, Gustavo Alberto - Legajo N° 50.460

LEPAGE, Alberto René Julio - Legajo N° 23.827

LLOBET, Oscar Mario - Legajo N° 50.461

RUIZ JURI, Santiago - Legajo N° 81.058

Estudiantes:

BABIN IBARRA, Dora Melanie - DNI: 41.280.180

LEONI, Juan Esteban - DNI: 41.348.661

MERCADO, María Agustina - DNI: 37.416.849

ACOSTA PAVERINI, Fiamma Daniela - DNI: 41.521.085

MARTIN, Camila - DNI: 42.384.651

ALBORS, Camila Del Valle - DNI: 38.002.059

BRUSCO, Santiago Juan - DNI: 38.644.360

Egresados/as:

PISANO, Tomas Santiago - DNI: 39.072.178

TERRANEO, Emiliano - DNI: 38.018.664

TAVIP, Valentina - DNI: 40.815.544

Representante No Docente del Área Enseñanza:

JAIMES RONDINE, María de los Ángeles, Legajo N° 47.411

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Enseñanza. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

